



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN, EL  
DÍA 16 DE MARZO DE 2017**

Presidente: D. Hugo Palomares Beltrán

Grupo IULV-CA

D<sup>a</sup>. Noemí Palomares Gordillo

D. Jesús Sánchez Castro

D. Raúl Sánchez Sánchez

D<sup>a</sup>. María José Lugo Baena

D<sup>a</sup>. Francisca Marchán Recamales

D<sup>a</sup>. Siberia Jiménez Benítez

Grupo Socialista

D. Juan Sevillano Jiménez

D<sup>a</sup>. Rocío Andrades Herraiz

D<sup>a</sup>. Dolores Abadías García

Grupo Popular

D<sup>a</sup>. Rocío Moreno Castro

No asisten:

D. Antonio Peral Cervera

D. Fernando García Navarro

Secretario: D. Francisco Javier Moldes González

En la Villa de Bornos (Cádiz), siendo las 19:02 horas del día dieciséis de marzo de dos mil diecisiete, en el Salón de Actos de la Casa Palacio de los Ribera, lugar de celebración de sesiones por acuerdo del Pleno en sesión del día 18 de enero de 1996, se reúnen, en primera convocatoria, los Ediles arriba relacionados, con las ausencias que se indican y que han sido excusadas, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno.

Preside la sesión el Sr. Alcalde D. Hugo Palomares Beltrán, asistido por el Secretario accidental, D. Francisco Javier Moldes González, que certifica.

Una vez comprobada la existencia del quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, procediéndose a conocer los asuntos incluidos en el Orden del Día.

**PUNTO PRIMERO: ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

El Sr. Presidente pregunta a los presentes si desean realizar alguna manifestación o aclaración con respecto al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria del día 16 de febrero de 2017, que fue distribuida junto con la convocatoria.

No produciéndose intervenciones, se somete a votación la aprobación del acta, resultando aprobada por unanimidad.

**PUNTO SEGUNDO: DAR CUENTA DE INFORME DE INTERVENCIÓN, DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE AJUSTE (CUARTO TRIMESTRE DE 2016)**

Se da cuenta a la Corporación Municipal del expediente instruido en virtud de informe emitido por el Interventor de Fondos, con fecha 19-10-2016, relativo al seguimiento del Plan de Ajuste correspondiente al tercer trimestre del año 2016, según establece el artículo 10 del Real Decreto-ley 7/2012, de 9 de marzo, por el que se crea el Fondo para la financiación de los pagos a proveedores, cuya copia se ha hecho llegar a los miembros de la Corporación junto con la convocatoria de la presente sesión.

De lo que el Pleno queda enterado.

**PUNTO TERCERO: CREACIÓN DE LA AGRUPACIÓN LOCAL DEL VOLUNTARIADO DE PROTECCIÓN CIVIL Y APROBACIÓN DE SU REGLAMENTO**

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su sesión de 10-3-2017, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y la abstención del grupo Popular.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*La Constitución Española en el artículo 30.4 establece que mediante ley podrán regularse los deberes de los ciudadanos en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.*

*El Estatuto de Autonomía para Andalucía establece en su artículo 66 la atribución a la Comunidad Autónoma de la competencia exclusiva en materia de protección civil que incluye, en todo caso, la regulación, la planificación y ejecución de medidas relativas a las emergencias y la seguridad civil, así como la dirección y coordinación de los servicios de protección civil, que incluyen los servicios de prevención y extinción de incendios respetando las competencias del Estado en materia de seguridad. En su artículo 61.2 establece que corresponde a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de voluntariado que incluye, en todo caso, la definición de la actividad y la regulación y la promoción de las actuaciones destinadas a la solidaridad y a la acción voluntaria que se ejecuten individualmente o a través de instituciones públicas o privadas. El artículo 60.1 atribuye a nuestra Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de régimen local, sin perjuicio de las competencias que reconoce al Estado el artículo 149.1.18ª. de la Constitución Española.*

*La Ley 45/2015, de 14 de octubre, del Voluntariado, dictada por el Estado, dispone en su disposición adicional primera que la realización de actividades de voluntariado en el ámbito de la protección civil se regulará por su normativa específica, aplicándose dicha Ley con carácter supletorio.*

*Asimismo, en Andalucía, la Ley 7/2001, de 12 de julio, del Voluntariado, que tiene por objeto establecer el régimen jurídico de la acción voluntaria organizada, desarrollada por la ciudadanía a través de entidades sin ánimo de lucro, regulando los derechos y obligaciones que surgen de la relación entre las personas voluntarias y las entidades, así como su colaboración con las Administraciones Públicas en la conformación de políticas públicas, establece en su disposición adicional primera que la acción voluntaria en materia de gestión de emergencias y protección civil, a efectos de organización, funcionamiento y régimen jurídico, se regirá por su normativa específica, así como por las disposiciones de la citada Ley en lo que resulte de aplicación.*

*Por su parte, en el ámbito de la protección civil, se ha aprobado la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, que ha venido a reforzar los mecanismos que potencien y mejoren el funcionamiento del sistema nacional de protección de los ciudadanos ante emergencias y catástrofes.*

*La Ley 2/2002, de 11 de noviembre, de Gestión de Emergencias en Andalucía, en su artículo 4.3 establece que la ciudadanía mayor de edad podrá participar en las labores de protección civil mediante su adscripción a Agrupaciones Locales de Voluntariado de Protección Civil, así como otras formas de colaboración que reglamentariamente se establezcan.*

*El artículo 28 establece que la Junta de Andalucía y las entidades que integran la Administración Local podrán articular cauces de colaboración voluntaria y altruista de la ciudadanía en las tareas de protección civil, estableciendo el procedimiento de integración de las personas interesadas, a fin de realizar tareas de colaboración en labores de prevención, socorro y rehabilitación, impidiendo que mediante la acción voluntaria se pueda reemplazar actividades que estén siendo desarrolladas por medio de trabajo remunerado o servir para eximir a los poderes públicos de garantizar las prestaciones o servicios que ya han sido asumidos por las Administraciones Públicas.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*El artículo 29 dispone que corresponde a las entidades locales la adopción del acuerdo de creación de la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil en su ámbito territorial y a la Consejería competente en materia de protección civil la regulación del Registro de Agrupaciones Locales del Voluntariado de Protección Civil de Andalucía, así como determinar los criterios de homologación en materia de formación, equipamiento, distintivos y uniformidad.*

*Para articular las oportunidades de colaboración de los ciudadanos, individualmente considerados, con la Protección Civil Municipal, parece conveniente reglamentar la creación, organización y funcionamiento de una Agrupación de Voluntarios de Protección Civil en este Municipio que, integrados en el esquema organizativo de la planificación y gestión de emergencias del mismo, puedan realizar las tareas de prevención de riesgos e intervención en la protección y socorro en los casos de emergencia que pudieran producirse.*

*En su virtud, se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*

### **ACUERDO**

***PRIMERO:** Aprobar inicialmente el Reglamento la Agrupación Local del Voluntariado de Protección Civil del Ayuntamiento de Bornos, disponiendo el trámite de información pública y audiencia de las personas interesadas, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Bornos (<https://sede.bornos.es>), por plazo de treinta días para puedan presentarse reclamaciones o sugerencias.*

***SEGUNDO:** En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo provisional sin necesidad de Acuerdo expreso del Pleno.*

***TERCERO:** Solicitar a la Dirección General de Política Interior, a través de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Cádiz, la inscripción de la Agrupación en el Registro de Agrupaciones Locales de Voluntarios de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Orden de 18 de marzo de 1996.*

No promoviéndose debate, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO CUARTO: SOLICITUD DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DIRECTA DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN LA RIBERA DEL EMBALSE DE BORNOS**

De orden de la Presidencia, por el Secretario da lectura a dictamen de la Comisión Informativa General, aprobado por mayoría en su sesión de 10-3-2017, con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Socialista, y la abstención del grupo Popular.

*En fecha 30 de junio de 2016 se remitió a la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio una solicitud de concesión administrativa directa de terrenos situados en la ribera del Embalse de Bornos.*

*La obtención de esta concesión permitiría al Ayuntamiento mejorar la gestión de toda la zona, así como la realización de proyectos tales como la creación de edificios de apoyo a la náutica, paseo fluvial, mirador y zona de acampada.*

*Concluido el procedimiento, por la Delegación se pide que sea concretada la petición mediante acuerdo del Pleno.*

*Es por ello que la Comisión Informativa General propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente*



## **ACUERDO**

*Solicitar a la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio la concesión administrativa de dominio público hidráulico, por plazo de 50 años, de un área de 25.000 m<sup>2</sup> en la ribera del Embalse de Bornos, con autorización para realizar obras de mejora y adecuación de la zona referida, paseo fluvial, edificio náutico y complejo turístico residencial, con el destino al desarrollo de actividades turísticas y de ocio.*

Dice el Sr. Presidente que se vienen manteniendo reuniones con Medio Ambiente para la obtención de estos terrenos, que se ha podido constatar que no hace falta redactar un Plan Especial, que la concesión de estos terrenos permitiría ejecutar varios proyectos que incidirían en este motor económico que supone la ribera del embalse.

Manifiesta el Sr. Sevillano Jiménez que las noticias que tiene son contrarias a las que dicen, que ha sido la Delegación la que ha llamado al Ayuntamiento, que querían cobrar un canon y que aún no se sabe si lo cobrarán o no, que en el PGOU está recogida la elaboración de un Plan Especial y que esa es la traba que se encontró cuando quiso sacar esto adelante, que celebrar que la Junta de Andalucía haya retomado el tema y que ello haga posible que se realicen inversiones para la promoción turística del pueblo, que en su etapa de gobierno se encontró todas las cabañas destrozadas, que se arregló y se adjudicó a una empresa que ha mejorado considerablemente.

Para la Sra. Moreno Castro que haya llamado la Delegación o el Ayuntamiento carece de importante, que lo importante es que hay que poner en valor, desarrollar y explotar estos servicios turísticos tan importantes para el pueblo.

Afirma el Sr. Presidente que no va a entrar en un debate sobre quién llamo primero, que él se está moviendo, que está gestionando directamente este asuntos, que se ha debatido mucho sobre este asunto, que hay que seguir trabajando, que hoy mismo ha estado hablando con el Delegado informándole de que esto venía a Pleno, que las inversiones están previstas en el presupuesto y en cuanto entre en vigor se podrán llevar a cabo.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **PUNTO QUINTO: URGENCIAS**

#### **5.1. MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA, DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA**

El Sr. Sevillano Jiménez da lectura a la siguiente moción:

*Andalucía mantiene desde hace más de 30 años un modelo de equilibrio estable entre oferta educativa pública y concertada, en el que la escolarización en los centros públicos alcanza al 81% del alumnado. Este porcentaje, que contrasta fuertemente con el de muchas otras comunidades autónomas, muestra la posición clara de defensa y apoyo de la política educativa pública del gobierno de Andalucía.*

*Este equilibrio se puede ver alterado a raíz de las nuevas condiciones impuestas por la Ley 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (LOMCE) para la concesión de conciertos a centros docentes privados, y que ha venido a crear inquietud e incertidumbre en la comunidad educativa, sobre todo en la actual coyuntura demográfica relacionada con la bajada de la natalidad*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

*Entre estas condiciones, la LOMCE ha modificado gravemente el criterio de planificación, que ya no se basa en las necesidades educativas de la población sino en la demanda social, lo que podría otorgar prioridad a las entidades privadas frente a los centros públicos por encima de las necesidades reales de escolarización del alumnado y de la gestión eficaz del presupuesto público.*

*Además, la convocatoria general de conciertos educativos con centros docentes privados está sujeta a las condiciones impuestas por LOMCE, que introduce un giro hacia la privatización de la educación que la política educativa andaluza debe contrarrestar.*

*No hay que olvidar que esta Ley ha sido aprobada sin el consenso que sería deseable para una norma que afecta directamente al derecho a la educación de todos los españoles/as, y que se destaca por su marcado carácter mercantilista, ideológico, segregador y por suponer un retroceso en los modelos educativos, entre otros aspectos.*

*Por tanto, en estos momentos en los que la educación pública viene siendo atacada, resulta necesario reforzar y proteger el modelo de educación pública actuando para que, a pesar de la nueva normativa estatal que favorece a la educación privada, se mantenga en Andalucía bajo los principios de equidad, igualdad y pluralidad.*

*Por ello, es imprescindible evitar el desequilibrio entre la oferta de escolarización en los centros públicos y los centros concertados haciendo todos los esfuerzos políticos y legislativos necesarios para revertir las condiciones impuestas por la LOMCE en la renovación y mantenimiento de los conciertos.*

*Así, frente al simple acatamiento y aplicación de la normativa estatal, es preciso actuar desde la política y la planificación educativa, evitando la supresión de unidades en centros docentes de la red pública y tratando de paliar el grave atentado normativo que puede producirse al modelo de educación pública.*

*También es absolutamente necesario reforzar la educación pública como la educación común de toda la ciudadanía andaluza, para compensar el daño que la LOMCE ha infligido y evitar su retroceso frente a las opciones de educación privada.*

*El modelo de educación pública, como conquista común y compartida de la ciudadanía, se define por su carácter universal, equitativo, inclusivo, democrático, integrador y no discriminatorio, compensatorio y corrector de desigualdades sociales, atendido por profesorado perfectamente cualificado y que garantiza una educación realmente gratuita para todo el alumnado.*

*Este modelo de educación pública debe ser también modelo de calidad y de éxito, de tal manera que sea la referencia preferente de la ciudadanía para la escolarización del alumnado.*

*Por todo ello, el prestigio, el apoyo, el refuerzo y el fortalecimiento de la calidad educativa de los centros docentes públicos debe ser una prioridad de la política educativa de Andalucía.*

*Es por lo que, desde esta Corporación Municipal, se insta al Gobierno de la Junta de Andalucía, a poner en práctica medidas de incremento del prestigio, del refuerzo, del apoyo y del incremento de la calidad de los centros docentes públicos, tales como las siguientes:*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

- *Incrementar el éxito educativo del alumnado. Mejorar las tasas de rendimientos escolares y disminuir las de fracaso y abandono escolar. Aplicar el Plan de Éxito Educativo aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.*
- *Implementar enseñanza bilingüe en aquellos centros que aún no la poseen. Es, sin duda, un ingrediente esencial para atraer a las familias a la escuela pública ante la necesidad imperiosa de aprender idiomas en la sociedad actual.*
- *Incrementar progresivamente la escolarización en Educación Infantil, como medida para la educación temprana y refuerzo de la base del futuro éxito escolar.*
- *Fortalecer el Plan de Apoyo a las Familias. Un centro público se prestigia y se hace más atractivo a la demanda de las familias cuando cuenta con servicios como aula matinal y comedor escolar, por ejemplo, que permiten la conciliación de la vida laboral y familiar. Para ello resulta necesario, de manera concreta, el incremento del número de plazas en los comedores escolares públicos.*
- *Incidir en las herramientas, recursos y actuaciones para mantener y reforzar la consideración de los centros docentes públicos como espacios de convivencia positiva, para la prevención de situaciones de acoso, para el cumplimiento efectivo de normas de convivencia y para incrementar la seguridad y el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa.*
- *Atender adecuadamente a la dotación de equipamiento, recursos tecnológicos y material pedagógico (incluso en formatos digitales) a los centros docentes públicos, mejorando las infraestructuras y las instalaciones.*
- *Incrementar progresivamente las plantillas docentes y la estabilidad de las mismas, así como dotar del suficiente personal de administración y servicios de los centros docentes públicos, de tal manera que sean adecuadamente atendidas las actuaciones con el alumnado con necesidades educativas especiales, los programas bilingües y los servicios administrativos en dichos centros, además de reforzar las medidas de atención a la diversidad del alumnado.*

*Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ayuntamiento de Bornos propone para su aprobación los siguientes*

### **ACUERDOS**

*PRIMERO: Apoyar la propuesta de la Junta de Andalucía de aumentar en más de 2400 plazas la plantilla de docentes para el curso 2017/2018.*

*SEGUNDO: Reclamar la necesidad de un Pacto Político y Social por la Educación, así como de una nueva ley educativa surgida del consenso entre los distintos grupos políticos y la comunidad educativa.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "El 9 de marzo se convocó una huelga general de educación con el propósito de exigir al Gobierno la reversión de los recortes en educación, el incremento presupuestario destinado a la educación pública, la derogación de la LOMCE, un sistema de becas que garantice la igualdad de oportunidades, la eliminación de las "contrarreformas" universitarias y de las prácticas no remuneradas en Formación Profesional, y la bajada de las tasas universitarias.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

También para conseguir la recuperación de las plantillas docentes, la dignificación de las condiciones laborales del profesorado, el freno a la privatización del sistema educativo, la bajada de ratios de alumnado por aula, recuperar todas las medidas de inclusión y atención a la diversidad y un acuerdo social por un pacto educativo donde la comunidad educativa sea su protagonista principal.

Esta huelga general educativa está apoyada por padres, madres, alumnado y profesorado de nuestro municipio, apoyada sin fisuras por Izquierda Unida. Desde su concentración en el I.E.S El Convento, su marcha por las calles de nuestro pueblo, manifiesto leído por un estudiante en la plaza Alcalde Jesús González y colocación de la pancarta en defensa de la educación en el balcón de nuestro Ayuntamiento.

Hoy lo veo en el salón de plenos del Ayuntamiento defendiendo una moción en defensa de la educación, pero no lo vi en las movilizaciones del 9 de marzo. Me parece muy respetable y necesario traer mociones para hacer respetar los derechos de estudiantes, trabajadores y ciudadanía, en general, de políticos sin escrúpulos.

Igualmente le pediría que no fuera demagogo y sea consecuente con su moción y también luche por los derechos de los estudiantes codo con codo. Éste equipo de gobierno de Izquierda Unida si estaba donde teníamos que estar; al lado de madres, padres, alumnos y profesorado reivindicando junto a ellos una educación de calidad.

Con las últimas políticas realizadas por sucesivos gobiernos en materia educativa, estamos sufriendo un fuerte deterioro a todos los niveles, cada vez con menos profesorado y en peores condiciones laborales, donde el material escolar se ha convertido en un lujo, las becas de transporte se están recortando hasta su desaparición y las familias se endeudan para poder costearse los estudios de sus hijos/as.

Cada vez parece más evidente que la crisis es una excusa más para privatizar y dismantelar el sistema público educativo, pues mientras se rescatan bancos, se recorta en algo tan imprescindible como el derecho a la educación.

Sobran, por tanto, razones para apoyar ésta moción, en contra este proceso de "liberalización" y privatización de la educación pública que está empeñado en dejar como legado el Gobierno actual".

A continuación la Sra. Moreno Castro realiza la siguiente intervención: "El PSOE no cree en el pacto que se está fraguando entre todas las fuerzas políticas en la subcomisión de la que forman parte y del documento resultante, antes de empezar. Dicen que el documento resultante de la subcomisión se traducirá en cambios cosméticos y en más recortes. Es una gran oportunidad para un pacto de estado social y político por la educación. Quieren derogar, destruir, pero como decía el portavoz socialista Álvarez Areces, sin Ley la escuela no puede funcionar. Por eso, antes de derogar debe haber otra porque de lo contrario dejaría en la cuneta educativa a 8.100.000 alumnos y a 680.000 profesores. Hay que tener en cuenta que ya se han hecho reversibles gran parte de los ajustes que se produjeron en el peor momento de la crisis con el DECRETO 14/2012 por la recuperación de la economía española gracias al esfuerzo de todos se ha elevado la tasa de reposición al 100%, se han bajado las ratios alumnos/profesor un 20%, las sustituciones se llevan a cabo antes de diez días en muchos supuestos, se han recuperado las ayudas para libros, se ha mejorado la promoción interna y la movilidad. El PSOE ya se ha pronunciado en contra del proyecto de Ley de Presupuestos de 2017 sin conocerlo. Ahora mismo se está negociando para el presupuesto contemple mayor inversión en educación, mayor partida de becas, aumento de retribución para los docentes, mayor tasa de reposición, consolidación de empleo convirtiendo empleos temporales en fijos, bajando la tasa de interinidad entorno al 8-10% en esta legislatura, reducción de tasas universitarias con CRUE y CCAA y también se buscan un consenso universitario basado en el acuerdo parlamentario de 8 ejes para una Estrategia Española de la Educación Superior.



Respecto de la LOMCE, hay que destacar que durante el gobierno del Partido Popular hemos bajado por primera vez en la historia la tasa de abandono por debajo del 20% (segundo mejor avance europeo en los últimos cuatro años) y hemos eliminado la brecha educativa con la OCDE tal como reflejan los informes internacionales PISA y TIMMS”.

Refiriéndose a la Sra. Palomares Gordillo, el Sr. Sevillano Jiménez dice que ella no sabe dónde estaba él el día de las manifestaciones y que cuando ella tomaba biberones él estaba trabajando por el bien de los trabajadores de Bornos.

Replica la Sra. Palomares Gordillo que el PSOE no es solo el Sr. Sevillano Jiménez, que hay otros concejales o militantes que podrían haber estado presentes en la manifestación y que no había ni uno.

Concluye el turno el Sr. Presidente manifestando que parece que el PSOE tiene bastante interés en defender la educación pública cuando por otro lado apoya al PP para que gobierno, que Rodríguez Zapatero implantó el Plan Bolonia, que es el origen de la privatización de la educación, que al Sr. Sevillano Jiménez nunca la importado la educación, que cuando tenía 16 años acudió a una manifestación por la educación pública, que ya no estaba de Alcalde porque lo habían inhabilitado y que la entonces Alcaldesa María Auxilio Vega apoyo la movilización porque además de exigir hay que estar y cumplir.

Concluidas las intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría con los votos favorables de los grupos Socialista e IULV-CA y la abstención del grupo Popular.

## **5.2. MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR, SOBRE SUBVENCIONES A CORPORACIONES LOCALES PARA PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS Y TALLERES DE EMPLEO**

La Sra. Moreno Castro da lectura a la siguiente moción:

*Las corporaciones locales andaluzas no han podido durante un lustro recibir subvenciones para la formación de sus desempleados ni para los programas mixtos de empleo y formación, y ello pese a que la Junta de Andalucía ha recibido anualmente las transferencias finalistas del Ministerio de Empleo, a las que se ha renunciado al dejarlas sin ejecución y con el consiguiente perjuicio que ello supone para la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas y el agravio comparativo para éstas y para los municipios andaluces con respecto a otros territorios.*

*Tras esos cinco años sin resolver las convocatorias de subvenciones para programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, la Consejería competente en materia de Formación Profesional para el Empleo publicaba en junio de 2016 una nueva Orden reguladora, y seis meses más tarde mediante Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, se procede a convocar la concesión de subvenciones para incentivar la realización de estos programas.*

*En la citada normativa se establece una forma y secuencia de pago de la subvención que supone un importante hándicap para la participación de las corporaciones locales en estos programas, debido a que deben anticipar cuantiosos fondos y cumplir escrupulosamente con las obligaciones mensuales de pago de nóminas, seguros sociales y otros gastos derivados de la ejecución del programa, ya que se modifica el régimen anticipado de pago y se establece un nuevo régimen de entrega de fondos que prevé el pago de un 25 por ciento en el momento de la concesión, un 35 por ciento del importe concedido una vez acreditado el inicio de la acción formativa y el 40 por ciento restante del importe de la subvención que se abonará una vez finalizada y justificada la acción formativa, y en unos plazos previstos que pueden llegar hasta los 6 meses cuando se trate de justificaciones económicas a través de módulos.*





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*Pese a que en la exposición de motivos de la Orden de 2 de junio de 2016 por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía, y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas, se recoge que la Ley 30/2015, de 9 de septiembre obliga a modificar el régimen de pago anticipado de las subvenciones de los programas públicos de empleo-formación, no se trata de una obligación que inexcusablemente deba aplicarse en el caso de las Corporaciones Locales.*

*La Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral deja abierta la posibilidad de que las bases reguladoras establezcan otros límites a los pagos anticipados distintos a los señalados en el artículo 6.8 de la citada Ley para el caso de que las ayudas estén dirigidas a administraciones públicas, y así se contempla en la Disposición Adicional Décima, de modo que la Administración autonómica puede establecer en la regulación de estos programas públicos de empleo y formación límites a los pagos anticipados distintos a los señalados en el citado artículo cuando se trate de ayudas dirigidas a entidades locales.*

*Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular propone a este Pleno para su aprobación el siguiente*

### **ACUERDO**

*Instar a la Junta de Andalucía a llevar a cabo las modificaciones oportunas en la Orden de 2 de junio de 2016, a fin de establecer una forma y secuencia de pago de subvenciones a corporaciones locales para incentivar la realización de los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, de manera que una vez dictada la resolución de concesión de la ayuda, se transfiera a dichas entidades locales promotoras de los proyectos hasta el 75% del coste incentivado, en concepto de anticipo y articulándose en la propia resolución de concesión de la ayuda la secuencia de justificación de dicha cantidad, y una vez alcanzada la ejecución del 50% del proyecto y justificada mediante la aportación de la documentación acreditativa de dicho extremo se libre el pago del 25% restante.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

La Sra. Palomares Gordillo realiza la siguiente intervención: "El 18 de marzo del 2015 fue la última presentación de documentación, lo que daría lugar al abono de 97.175,22; cantidad resultante de la diferencia entre la cantidad gastada y el anticipo recibido. El pasado 14 de marzo recibimos en el Ayuntamiento de Bornos una notificación del Secretario General de Empleo de la Conserjería de Empleo, Empresa y Comercio de la Junta de Andalucía; donde nos comunican que todavía la documentación aportada está siendo sometida a estudio y revisión.

Esa es la respuesta de los talleres ya ejecutados por El Ayuntamiento de Bornos, donde a pesar de cumplir con todas las exigencias de la Junta de Andalucía, sufrimos la parsimonia en la que trabaja la Junta cuando tiene que pagar las subvenciones. A día de hoy es cada vez más difícil solicitar planes de empleo y no porque por las tardanzas en los plazos de pago, sino por que es una losa cada vez más pesada las exigentes a la hora de dar esas escuela taller. Para este municipio hay solicitadas 4 escuelas taller desde enero del 2016.

Proyectos solicitados:

Taller de Empleo "Carnaval"

Entidad promotora:

Ayuntamiento de Bornos

Fecha de solicitud:

29/enero/2016

Módulos formativos:

Tres: Decoración de carrozas, Diseño y elaboración de vestuario teatral y Animación Sociocultural



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Estado de situación del expediente: Se considera desestimado por silencio administrativo (*Artículo 28.1. de la Orden de 5 de diciembre de 2006*)

Escuela Taller "Casa Palacio de los Ribera"

Entidad promotora: Instituto de Empleo y Desarrollo Socioeconómico y Tecnológico (IEDT) de la Diputación Provincial de Cádiz

Fecha de solicitud: Enero 2016

Módulos formativos: Tres: Animación sociocultural, Dinamización Servicios Información y Atención Ciudadana y Jardinería

Estado de situación del expediente: Sin respuesta por parte del IEDT, aunque se considera desestimado por silencio administrativo (*Artículo 28.1. de la Orden de 5 de diciembre de 2006*)

Taller de Empleo "Hábitats en altura"

Entidad promotora: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz

Fecha de solicitud: Enero 2016

Módulos formativos: Montaje e instalaciones de construcciones de madera

Estado de situación del expediente: Sin respuesta por parte de Mancomunidad, aunque se considera desestimado por silencio administrativo (*Artículo 28.1. de la Orden de 5 de diciembre de 2006*)

Taller de Empleo "Espacio Ecológico"

Entidad promotora: Mancomunidad de Municipios de la Sierra de Cádiz

Fecha de solicitud: Enero 2016

Módulos formativos: Capacitación para la agricultura ecológica

Estado de situación del expediente: Sin respuesta por parte de Mancomunidad, aunque se considera desestimado por silencio administrativo (*Artículo 28.1. de la Orden de 5 de diciembre de 2006*)

Desde que las distintas entidades promotoras solicitaron los proyectos en 2016, siempre ha habido contacto telefónico desde la Concejalía de Desarrollo Económico del Ayuntamiento de Bornos, con objeto de conocer cuál era el estado de tramitación y requerimientos de subsanación por parte del Departamento de Escuelas Taller de la Delegación Territorial en Cádiz.

Los técnicos del Departamento de Escuelas Taller argumentaban que no tenían información oficial de si resolverían o no la convocatoria 2016, ni tampoco supieron decir si la Junta de Andalucía publicaría una nueva normativa en materia de Escuelas Taller, Talleres de Empleo o Casas de Oficio.

Ante tanta incertidumbre, la Junta de Andalucía se manifestó con la publicación de las nuevas bases reguladoras, de acuerdo a la Orden de 2 de junio de 2016 (BOJA nº 107, de 7 de junio de 2016). Requisitos previos:

1. Las entidades deberán estar en situación de alta en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía, y acreditadas y/o inscritas en el certificado de profesionalidad o programa formativo que desee impartir, respectivamente, debiendo mantener durante el desarrollo de las acciones formativas autorizadas y/o inscritas todos los requisitos a partir de los cuales se produjo dicha alta en el registro.

2. En el caso de Escuela Taller, la acción formativa solo podrá ser de una especialidad conducente a certificado de profesionalidad de nivel 1 de cualificación profesional.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

En el caso de Taller de Empleo, la especialidad deberá ser conducente a certificado de profesionalidad con nivel de cualificación 1 o 2.

Para que los centros donde se prevea impartir estos Certificados de Profesionalidad puedan ser acreditados por la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Empresa, Empleo y Comercio, el Ayuntamiento de Bornos debe disponer de los espacios, instalaciones y equipamientos que se detallan para cada Certificado de Profesionalidad.

3. Plazo de presentación de solicitudes: del 15 de enero al 30 de abril de 2017 (ambos incluidos)

Es imprescindible que la entidad/centro de formación se encuentre inscrito y/o acreditado en el Registro de centros antes de solicitar las claves de acceso. Y a la única conclusión que llegamos después de tantas trabas es que están desmantelando a los núcleos de menos de 20000 habitantes. Donde no disponemos de infraestructuras ni medios para cumplir los últimos requisitos de la Junta. Nos encontramos en la comunidad con mayor índice de desempleo y donde cada vez más personas abandonan los pequeños municipios, desbordando las grandes urbes en busca de un futuro.

La mejor manera para combatir ese desempleo y esa desertización de nuestros pueblos es la formación y el reciclaje de demandantes de empleo y con esta normativa nueva lo único que consigue la Junta es firmar la sentencia de abandono de las pequeñas localidades”.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que resulta vergonzoso que todavía no se haya pagado el último Taller de Empleo que el equipo socialista puso en marcha, que en una ocasión un técnico del SAE le dijo que no hablase mucho porque los papeles irían más abajo y que el Ayuntamiento es el que sufre las consecuencias.

Aclara la Sra. Moreno Castro que la moción es para eliminar uno de las trabas para llevar a cabo estas actuaciones por parte de los ayuntamientos como es la secuencia del pago, que a esto se podrían sumar todas las trabas que ha mencionado la Sra. Palomares Gordillo, pero que este caso su grupo quería referirse a la principal que es la económica.

Concluye el turno el Sr. Presidente anunciando el voto favorable de su grupo y diciendo que en el pleno de febrero, en el debate del presupuesto, el Sr. García Navarro hizo una amplia intervención criticando que no se habían solicitado ET-CO-TE, que resulta penosa la forma de gestionar de la Junta de Andalucía pues ya no solo se trata de que no pagan las escuelas taller sino tampoco los planes de empleo.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por unanimidad.

### **5.3. MOCIÓN DEL GRUPO IULV-CA, RESPECTO A LA LABOR E INDEPENDENCIA DE LOS/AS EMPLEADOS/AS PÚBLICOS**

La Sra. Palomares Gordillo da lectura a la siguiente moción:

*Son extensos los estudios que han abordado a lo largo de la historia las relaciones entre los políticos y los empleados públicos. En estas investigaciones se ha desarrollado un posicionamiento bastante generalizado que destaca la importancia de contar con una función pública independiente frente a las posibles actividades que supongan una injerencia por parte de los responsables políticos.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*En el vínculo existente entre responsables políticos y empleados públicos suele generarse una confrontación de legitimidades. Frente a la elección democrática de los responsables políticos, existe un proceso democrático para la adquisición de la condición de empleado público. La legitimidad de representar a la ciudadanía; y la legitimidad que otorga el conocimiento técnico y la objetividad en la aplicación de la normativa.*

*El sistema democrático ha ido progresando respecto a los procesos de selección y formación de los empleados públicos para dotar de una mayor objetividad, independencia y protección a este cuerpo civil en el ejercicio de sus funciones. Profundizar en mecanismos que aseguren estos elementos supone ahondar en la construcción de una mejor democracia.*

*En esta dirección, el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, regula en el artículo 14 los derechos individuales de los empleados públicos. Algunos de estos derechos son:*

*h) Al respeto de su intimidad, orientación sexual, propia imagen y dignidad en el trabajo, especialmente frente al acoso sexual y por razón de sexo, moral y laboral.*

*i) A la no discriminación por razón de nacimiento, origen racial o étnico, género, sexo u orientación sexual, religión o convicciones, opinión, discapacidad, edad o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.*

*k) A la libertad de expresión dentro de los límites del ordenamiento jurídico.*

*En los últimos meses vienen desarrollándose en nuestro pueblo una serie de actuaciones por parte de responsables políticos que pueden socavar, presuntamente, varios de los derechos reconocidos a los empleados públicos por la Constitución y las leyes. Esta situación es inasumible para una corporación democrática, que confía plenamente en la independencia y objetividad en el ejercicio de sus funciones de los/as empleados/as públicos del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos.*

*El debate político, el control de los órganos de gobierno y/o la fiscalización de la gestión municipal siempre deben respetar determinados límites, entre los que se encuentran los que afectan a las personas que están vinculadas con el Ayuntamiento por una relación laboral y funcional.*

*No es admisible que se cuestione permanentemente la labor de los tribunales compuestos exclusivamente por empleados/as públicos. Los representantes públicos que pertenecen a instituciones democráticas tampoco deben promover la generación de un clima de desconfianza permanente entre la ciudadanía frente a los empleados públicos.*

*Por todo ello, el Grupo Municipal de Izquierda Unida propone la adopción de los siguientes*

### **ACUERDOS**

***PRIMERO:** El apoyo público a los/as trabajadores/as que están sufriendo, presuntamente, actitudes que pueden vulnerar sus derechos como empleados públicos.*

***SEGUNDO:** El reconocimiento a la labor objetiva y de construcción de servicio público de los tribunales de selección que se constituyen en el Ayuntamiento de Bornos.*



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

*TERCERO: Que el conjunto de Grupos Municipales que suscriben esta moción se comprometan a no reproducir actitudes contrarias a la independencia de la labor de los empleados públicos.*

*CUARTO: Trasladar esta moción a los/as representantes de los trabajadores/as del Ayuntamiento de Bornos y Coto de Bornos.*

Sometida a votación la apreciación de la urgencia, resultó aprobada por unanimidad.

Dice el Sr. Sevillano Jiménez que no sabe si esto tiene algo que ver con una de las preguntas que el grupo Socialista formuló en la última sesión, que quiere aclarar que la moción está mezclando churras con merinas, que aquí nadie ha faltado a la intimidad, orientación social o la propia imagen, que aquí nadie a discriminado a nadie por razón alguna, que aquí no se ha señalado a nadie, ni a los tribunales de selección, que quien lo diga mienta, que nadie le va a quitar el derecho a la duda, pero que siempre ha mantenido un respeto máximo a los empleados públicos.

La Sra. Moreno Castro manifiesta su apoyo al contenido de la moción, que no se cita a nadie en particular, que va dirigida a todos los empleados públicos, que defiende y apoya sus derechos, integridad e independencia, así como su laboral, que tiene que existir este respeto tanto gobernando como en la oposición, y que está en contra de que se ataque a un empleado público aunque no sea un ataque directo.

No produciéndose más intervenciones, se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por mayoría con los votos favorables de los grupos IULV-CA y Popular y la abstención del grupo Socialista.

### **PUNTO SEXTO: CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

#### **6.1 ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS**

Desde el 10 de febrero pasado han sido dictados por la Alcaldía y Concejales delegados los decretos que van desde el núm. 196/2017, de 10 de febrero al 312/2017, de 8 de marzo

Organización administrativa y personal	17
Licencias urbanísticas	9
Orden de ejecución	1
Disciplina urbanística	1
Contratación administrativa	8
Gestión tributaria	11
Infracciones ordenanzas municipales	10
Presupuesto	2
Tráfico	2
Autorización acceso expedientes	5
Ayudas sociales	46
Padrón	1
Bienes	1
Compensación deudas tributarias	3
Número total de Decretos	117

Singularmente se da cuenta de las siguientes resoluciones:



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

- Decreto 288/2017, de 2 de marzo, de aprobación de los planes presupuestarios a medio plazo para el período 2018-2020.

De lo que el Pleno queda enterado.

### **6.2. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

Desde el 15 de febrero pasado, por la Junta de Gobierno Local se han celebrado dos sesiones: las de 1 y 14 de marzo de 2017

Aprobación Plan de Igualdad	1
Licencia de apertura de actividad clasificada	1
Número total de resoluciones de la Junta de Gobierno Local	2

De lo que el Pleno queda enterado.

### **PUNTO SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS**

#### RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA, FORMULADAS EN LA SESIÓN DE 16-2-2017

Contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. Los miembros del Equipo de Gobierno que asistieron a la Feria Internacional de Turismo (FITUR), celebrada en Madrid del 18 al 22 de enero de 2017. ¿Contactaron con algunos tour operadores para promocionar nuestro pueblo a nivel turístico?

Tuvimos reuniones con diferentes Tour Operadores, Empresas, Asociaciones de Empresarios e Instituciones con el objetivo de seguir trabajando a lo largo del año.

1.1. Si la repuesta es positiva ¿con cuántos tour operadores contactaron?

Fueron numerosos los contactos que tuvimos y muy positiva la acción de promoción que se hizo. El número exacto es difícil de concretar, ya que, las reuniones y conversaciones eran con varios a la vez.

1.2. ¿Podría dar sus nombres?

Ya le hemos dicho que fueron numerosas y usted irá viendo y comprobando cómo se va desarrollando ese trabajo.

1.3. ¿No creen ustedes que el viaje a Madrid en vez de servir para promocionar nuestra localidad a nivel turístico, lo habéis realizado para hacer turismo?

Nosotros hemos ido a trabajar y a promocionar a nuestro municipio. A lo que no hemos ido es a vender el agua pública de Bornos y Coto de Bornos, a ver partidos del Real Madrid C.F., a ir de fiestas ni a frecuentar bares. ¿Qué hacían sus gobiernos en Madrid las legislaturas en las que gobernaron?

2ª. En el Diario de Cádiz de fecha 10-02-2017 se publicó una noticia en la que el Ayuntamiento de Bornos decía que la Oficina de Turismo de nuestra localidad había contabilizado más de 10.000 visitas a nuestro pueblo durante el año 2016, y que la localidad se estaba consolidando



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

como uno de los destinos turísticos más atractivos de la Sierra de Cádiz y el número de visitantes, en continuo crecimiento, está respondiendo a las medidas adoptadas para afianzar el sector en el municipio. Diciendo el Sr. Alcalde que el Ayuntamiento estaba implementando una serie de medidas para consolidar el sector turístico en nuestro pueblo, por considerarlo una de las vías con más potencial para la creación de empleo, y desarrollar nuestra economía. ¿Quién ha sido el encargado de contar y controlar las visitas de los más de 10.000 turistas que, según el Sr. Alcalde han visitado la localidad durante el año 2016?

Este dato se obtiene de los turistas que pasan por la oficina de Turismo día a día y gracias a la gran labor que hace la trabajadora responsable. Como no se obtiene este dato es teniendo cerrada la oficina por las tardes y los fines de semana. La realización de las estadísticas sobre turismo es una de las herramientas que se tienen para implementar una estrategia turística adecuada. Desgraciadamente, no se han elaborado los datos turísticos de nuestro pueblo durante muchos años. ¿Por qué no lo hacían?

2.1. ¿De qué manera se ha realizado el recuento de las Visitas?

Mediante recuento directo de turistas que pasan por la Oficina de Turismo.

2.2. ¿Cuántos de estos visitantes han pernoctado?

Por desgracia no tenemos ese dato, pero estamos trabajando para tenerlo.

2.3. ¿Cuántas de estas han visitado la Playa de Coto de Bornos de la que usted hizo mención en el Diario de Cádiz de fecha 22 de junio de 2016?

Le volvemos a repetir, como en varios plenos anteriores, que esa información es una información errónea que publicó la Diputación de Cádiz mediante una nota de prensa elaborada por su gabinete de prensa tras una reunión que mantuvimos con la Diputada de Medio Ambiente, Maribel Peinado.

2.4. ¿Considera el Sr. Alcalde a la playa de Coto de Bornos como una de las medidas que el Ayuntamiento está implementando para consolidar el sector turístico en nuestro pueblo?

Está contestada en la pregunta anterior. No sabemos si no sabe leer, si no comprende lo que lee o si tiene intención de ridiculizar de alguna forma a nuestro pueblo. Esos errores se cometen y curiosamente, no lo cometió nadie de esta institución. ¿Por qué lo pregunta una y otra vez?

3ª. En la anterior legislatura, el Equipo de Gobierno socialista que estuvo gobernando durante la misma adjudicó la explotación de la zona conocida como camping municipal a la empresa LIJARSUR SL. Gracias a la labor de esta empresa el pueblo de Bornos y el atractivo turístico de la zona del pantano es más conocido tanto a nivel nacional como en el extranjero. Poco tiempo después de haberse adjudicado el contrato de la explotación (siendo este portavoz alcalde), se personó en mi despacho una concejala de Izquierda Unida de Bornos acompañada de un Sr. (posiblemente relacionado con esta formación política), exponiendo que la adjudicación no se había realizado conforme a la Ley, ya que él tenía interés en haber presentado oferta y no se había enterado, y que iba a impugnar ante los tribunales la adjudicación. Contestándole este portavoz que la adjudicación sí se había realizado conforme a la ley, y que podía ir a denunciarlo donde él quisiera. ¿Siguen ustedes pensando que la adjudicación del camping no se hizo de forma legal como decía la concejala de IU., que formó parte de vuestro grupo político en la anterior legislatura?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Como usted sabe, dicha persona desde hacía tiempo había manifestado que no seguía la línea de la formación. Así que creemos que le debe de pedir explicaciones a ella. No obstante, entiendo que la labor de un Concejal, sea del partido que fuere, es fiscalizar y preocuparse por los asuntos del pueblo.

3.1. ¿Acaso estaban ustedes en contra de que se pusiera en valor el camping?

Por supuesto que no. De hecho se están dando pasos para arreglar el problema urbanístico y administrativo, que no ha sido solucionado durante muchísimos años, para poder poner en uso el camping.

3.2. ¿Cómo valora el Equipo de Gobierno actual la gestión que está realizando la empresa Lija Sur, SL., en el fomento de los deportes de paramotor y parapente, organizando campeonatos de Andalucía y de España de estas actividades, y colaborando en la promoción de nuestro pueblo?

La valoramos positivamente y por eso estamos trabajando codo con codo con dicha empresa. De hecho en menos de dos años gracias a esta colaboración se han realizado varios campeonatos de Andalucía, España y Europa.

4ª. ¿Cuándo se van a realizar las obras de construcción del muro de contención para evitar la inundabilidad de la zona inundable del camping?

Están incluidas en el próximo PROFEA.

5ª. En el Pleno Extraordinario del 26 de enero de 2017, este grupo político le preguntó sobre la creación de una Bolsa de Social de Empleo, ya que según decían ustedes cuando estaban en la oposición, había que "evitar las acusaciones de contrataciones arbitrarias, imparciales y vinculadas a los réditos electorales", y ahora ante la falta de argumentos, responde usted lo siguiente:

El reparto justo del empleo siempre nos ha preocupado y nos preocupa. Usted mejor que nadie sabe los grandes problemas normativos que nos encontramos. No obstante hace una acusación falsa, ya que hemos sacado una bolsa de trabajo de electricista que está en funcionamiento correctamente.

Ahora justifica usted que existen grandes problemas normativos para crear la citada bolsa, problemas que son los mismos que existían cuando estuvimos gobernando los socialistas en la anterior legislatura. ¿Por qué, a pesar de estos problemas normativos que ahora usted reconoce, insistieron ustedes preguntando por la creación de dicha bolsa de empleo en 12 plenos cuando nosotros gobernábamos?

5.1. ¿Por qué realizaron ustedes también 16 ruegos en 16 plenos para que se creara la bolsa?

Porque creíamos que era necesario este instrumento para repartir de manera justa y transparente el empleo. Ahora siguen existiendo esas trabas, pero hemos logrado aprobar una Ordenanza y convocar la primera de las Bolsas de Empleo. ¿Por qué no lo hicieron durante los últimos cuatro años?

5.2. ¿Acaso ya no os interesa crear dicha bolsa para lograr esa fórmula (que según decían ustedes), evite las acusaciones de contrataciones arbitrarias, imparciales y vinculadas a los réditos electorales?





## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Claro que nos interesa, de hecho ahora hace un año que se aprobaron las ordenanzas generales y ya se ha desarrollado una bolsa. Estamos trabajando para que se pongan en marcha las siguientes.

5.3. El Sr. Alcalde, ante el incumplimiento de las promesas que realizó en la campaña electoral de las últimas elecciones municipales sobre la creación de la Bolsa de Empleo, quiere ahora justificarse diciendo que la acusación es falsa, ya que han sacado una bolsa de trabajo de electricista que está funcionando correctamente. Para la citada bolsa de empleo se presentaron 22 trabajadores de los cuales solo aprobaron 4, quedando la lista por este orden:

- 1º. Antonio Jiménez García
- 2º. Manuel Jaén Cardoso
- 3º. Ezequiel Jiménez Lobo
- 4º. José Juan casas Castro

¿No se le sonroja a usted la cara al decir que la bolsa de electricistas funciona correctamente, cuando en la misma figura como el número uno un Sr. que como mínimo ha formado parte de la candidatura de Izquierda Unida por Bornos, en las elecciones municipales del 2003, 2007 y 2011?

Desde el Equipo de Gobierno de Izquierda Unida se respeta la independencia y la imparcialidad de los tribunales formados exclusivamente por trabajadores públicos y los resultados que se obtengan de estos procesos. Además, somos férreos defensores del artículo 14 de la Constitución Española: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

5.4. ¿No cree usted que al haber quedado este Sr. de IU en el número uno de la bolsa de electricistas podríamos estar ante un presunto pucherazo?

Desde el Equipo de Gobierno de Izquierda Unida se respeta la independencia y la imparcialidad de los tribunales formados exclusivamente por trabajadores públicos y los resultados que se obtengan de estos procesos. Además, somos férreos defensores del artículo 14 de la Constitución Española: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

5.5. ¿Esta es la manera que tiene IU de ejercer la transparencia que usted tanto tiempo lleva pregonando?

Desde este Equipo de Gobierno dejamos trabajar con total imparcialidad e independencia a los tribunales y no vamos a permitir injerencia de ningún cargo político en sus decisiones.

5.6. ¿Cuántos trabajadores de los que figuran en la citada bolsa de electricistas han trabajado desde que se creó esta, hasta la fecha actual?

Dos trabajadores.

5.7. ¿Qué duración han tenido las diferentes contrataciones?

Las contrataciones se han realizado bajo las causas recogidas en las bases de dicha bolsa.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

5.8. ¿Cuándo vais a crear la citada Bolsa de Empleo para que las contrataciones que realice el Ayuntamiento se hagan de manera justa, igualitaria y transparente, como decían ustedes cuando estaban en la oposición?

Está creada desde hace un año y seguimos trabajando en el desarrollo de las restantes bolsas.

6ª. En el Pleno Extraordinario del 26 de enero de 2017 este grupo político le realizó una pregunta (concretamente la nº 9), sobre el importe total que el Ayuntamiento de Bornos había ingresado por la regularización catastral 2013—2016, pregunta que también realizó el Grupo Popular (nº 12), y la respuesta del Sr. Alcalde a las dos agrupaciones políticas fue la siguiente:

No tenemos datos exactos pero como habrá podido comprobar en el presupuesto, si lo ha estudiado, hay unas primeras previsiones de un máximo de 350.000 euros.

Recientemente este portavoz fue autorizado para comprobar el expediente de los ingresos que se preveían obtener por dicha regularización y resulta que el Sr. Alcalde mintió en la respuesta que le dio al Grupo Popular y en la que nos dio al PSOE, ya que los ingresos que hay previsto obtener son de 490.000 euros (aproximadamente). ¿Acaso el Sr. Alcalde teme que los ciudadanos sepan el importe que va a recaudar el Ayuntamiento de Bornos por la regularización catastral?

6.1 ¿Porqué no informa usted a los ciudadanos (no a los terratenientes como dijo en un Pleno), del importe que le va a suponer esta regularización a 1.090 familias de Bornos y Coto de Bornos?

A día de hoy solo tenemos datos de previsiones y el Servicio Provincial de Recaudación no nos da datos definitivos. Pero le volvemos a repetir que no hable con tanta frivolidad de dinero público, dinero que cuando se recaude redundará en Bornos y Coto de Bornos y servirá para solucionar problemas que, en parte, generaron vuestros gobiernos. ¿Considera que no es correcto que se invierta parte de este dinero en las obras de finalización de las 22 viviendas de Coto de bornos?

6.2. ¿Porqué no aprobó usted y su grupo alguna de las 3 Mociones que presentó el grupo socialista para bajar el tipo de gravamen y amortiguar la subida que le ha supuesto en el recibo del IBI de urbana a las familias que se han visto afectadas por la regularización?

Porque estamos sujetos a un plan de ajuste que tuvimos que aprobar debido a la bancarrota económica que usted dejó en el Ayuntamiento (según declaraciones suyas en TV) y no podemos bajar impuestos. ¿Por qué no los bajó usted? Le recordamos que fue el PSOE el que solicitó al catastro sin avisar a ningún vecino que se aplicara en Bornos antes que en otras poblaciones la Regularización Catastral.

7ª. ¿Dónde ubicará la zona del botellón los próximos carnavales?

Se ha ubicado en la calle Ancha por razones de seguridad, y de hecho, hemos encontrado un espacio más amplio y más seguro para la ubicación de nuestros jóvenes.

8ª. ¿Podría detallarnos las novedades que planteará para los próximos carnavales?

Puede observarlas usted en el programa, en el que se han introducido multitud de novedades, más de 10 días continuos de actividades, entre ellas muchas culturales y muchas con gran éxito, gracias al trabajo del Equipo de Gobierno junto con el Consejo de Carnaval. Por cierto, ¿por qué no asiste el representante de su grupo a las reuniones del Consejo del Carnaval?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

9ª. ¿En qué situación se encuentra el expediente sobre la integración de Bornos en el Consorcio Metropolitano de Transportes?

Respecto al transporte, estamos trabajando de manera ordenada. Primero haciendo que Bornos y Coto tengan los servicios que le pertenecen. Segundo, preocupándonos de que tengamos una estación-apeadero de bus lo más digna posible.

10ª. En la pasada legislatura, cuando estaba Izquierda Unida en la oposición, por parte de su grupo político se presentó una Moción relativa a la grabación de los plenos para su difusión a través de Internet. Esta Moción fue presentada en el Pleno Ordinario del 20-10-2011.

A raíz de la aprobación de esta moción, por parte del equipo de gobierno anterior se realizaron diversas gestiones ante la Diputación de Cádiz solicitando información sobre los requerimientos técnicos necesarios tanto para la grabación como para la posterior difusión, así como el coste económico de dichos medios. En su día contestó la empresa Epicsa para decir que ese asunto no era de su competencia y que debía ser enviado al servicio de vídeo de la Diputación, al que se envió con fecha 26 de abril de 2012.

Después de aprobarse la citada moción, por parte del grupo de IU se realizaron preguntas relacionadas con el tema en 7 plenos ordinarios, ya que al parecer tenían ustedes muchas ganas de que se grabaran los plenos y se difundieran (cosa que siempre estuvimos de acuerdo).

Ahora nos toca preguntarle a ustedes ¿Habéis realizado algunas gestiones para que se graben los plenos y se difundan por Internet?

Estamos realizando las gestiones para poder grabar los Plenos. Desgraciadamente, el coste del servicio es muy elevado y nos encontramos en la búsqueda de alternativas.

10.1. Si la repuesta es positiva ¿Ante qué organismo habéis realizado las gestiones?

Servicio de Vídeo de Diputación.

10.2. ¿Qué repuesta han dado?

Que nos dirigiéramos a una empresa, que nos ha dado un presupuesto de más de 4000 €

10.3. Si no habéis hecho nada al respecto (cosa que es lo más seguro) ¿Cuándo vais a realizar las gestiones para que se graben los plenos?

Como le hemos respondido en las anteriores preguntas, sí estamos trabajando en ello. Ahora nos encontramos buscando alternativas a la opción de gastarnos más de 4000 €. Si tiene alguna aportación, no dude en enviarla.

10.4. Como ya estáis gobernando ¿Ahora no os interesa que los ciudadanos estén informado de vuestras intervenciones en los plenos, y de los asuntos que lleváis a los mismos?

Por supuesto que sí. De esa forma el pueblo puede ver cuáles son las cuestiones prioritarias que asume este Equipo de Gobierno y en qué está trabajando. Realmente no sabemos si a la oposición actual le interesa que se difundan los plenos, ya que su labor se limita a cortar y pegar las preguntas de un pleno a otro.



10.5. ¿Ya no os gusta tanto la transparencia que tantas veces habéis pregonado?

Creemos firmemente en la transparencia y lo demostramos día a día en nuestra gestión.

11ª. Un vecino de Bornos ha realizado una recogida de firmas entre los ciudadanos para mostrar su malestar con el equipo de gobierno por haber dejado paralizadas las obras de la Residencia de Mayores, dichas firmas fueron presentadas en el registro de entrada del Ayuntamiento el día 23 de noviembre de 2016, sin que el Sr. Alcalde se haya dignado lo más mínimo en contestarle. ¿Esta es la forma que tiene usted de responder a los más de 700 firmantes que le han pedido que las obras no se paralizaran?

Desde este equipo de Gobierno se le ha contestado un escrito al vecino que trajo todas las firmas. Se le contestó en noviembre del 2016.

11.1. ¿Acaso no le preocupa a usted que los mayores de Bornos y Coto de Bornos cuando tienen que ingresar de un geriátrico o residencia de mayores se tengan que ir a otros pueblos?

Es una prioridad para nosotras y nosotros, pero desgraciadamente no podemos atender todas las obras necesarias con la celeridad que nos gustaría. Además, en este asunto concreto se une la poca disposición de la Junta por poner en marcha este tipo de servicios en los municipios. Tal vez deberían preguntar a los miembros de su partido.

11.2. ¿Según parece para usted es más importante invertir el dinero del PROFEA (PER) en el arreglo y embellecimiento de calles que le dan más votos en unas elecciones, a continuar con las obras de la Residencia de Mayores?

Para nada, de hecho estamos estudiando un proyecto viable económicamente.

11.3. ¿Esa es la sensibilidad que tienen usted hacía el colectivo de mayores de Bornos y Coto de Bornos?

El colectivo de mayores tiene nuestro mayor respeto. Creemos que el anterior Equipo de Gobierno no podrá decir lo mismo, ya que vendió un proyecto a medias, con un edificio que aunque estuviera construido, no tendría consignación ni material ni personal.

12ª. En la pasada legislatura, cuando ustedes estaban en la oposición, realizaron preguntas relacionadas con las cagadas de los perros en la vía pública en 10 plenos ordinarios, además de 2 ruegos en otros dos plenos, ya que al parecer estabais obsesionados con verlos excrementos que los canes dejaban en la vía pública. Se preocupaban de preguntar por el número de sanciones que había puesto la Policía Local, y si se estaban poniendo los medios suficientes para acabar con esta lacra. Ahora que estáis gobernando, continuamos viendo cagadas de perros en las calles de Bornos y Coto de Bornos, y al parecer ya no es un tema de tanta importancia para vosotros. Ahora como es natural nos corresponde preguntarle a usted: ¿Ya no se preocupáis de que se vean las cacas de los perros en la vía públicas?

12.1. ¿Cuántas denuncias ha puesto la Policía Local desde que estáis gobernando hasta la fecha actual, por las cagadas de los canes en la vía pública?

El mismo número que en el pleno anterior.

12.2. ¿Ahora no se cagan los chuchos en la vía pública?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

Por favor, le solicitamos respeto en los asuntos a tratar en las preguntas.

12.3. ¿Acaso llevan puesto Dodotis para que no se caguen?

Por favor, le solicitamos respeto en los asuntos a tratar en las preguntas.

13ª. ¿Habéis realizado algunas gestiones con algún organismo para la ampliación del Polígono Industrial?

Estamos trabajando en diferentes vías para poder dotar de más suelo industrial a nuestro pueblo. Entre ellas, está el estudio y ampliación del Polígono Industrial.

14ª. Existe un poste eléctrico que está ubicado en una calle anexa a las naves municipales sitas en la calle Castillejos, que según ustedes interfiere en la circulación de vehículos y ocasiona un importante riesgo de accidente ¿se ha propuesto a la empresa el desmantelamiento del mismo? Sí y como se le ha comentado en varias ocasiones está apunto de solucionarse. Hace poco salió la publicación definitiva en el BOP sobre dicha cuestión y ya solo queda que la empresa haga su trabajo.

15ª. ¿Puede indicar los plazos previstos para el desmantelamiento del citado poste?

Los plazos burocráticos han terminado, sólo quedan los trabajos que tienen que realizar la propia empresa.

16ª. ¿Qué actividades pretendéis poner en marcha para la celebración del Día de la mujer trabajadora?

Fueron expuestas de viva voz por la Concejala de Asuntos Sociales en el anterior pleno.

17ª. ¿Tenéis planteadas algunas líneas de colaboración con los agricultores del municipio?

Sí.

18ª. ¿Podría detallarlas?

Fomento del Cooperativismo. Información sobre ayudas y subvenciones. Dotación de instalaciones, etc.

19ª. Existe malestar ciudadano con los métodos de contratación realizados por el Ayuntamiento ¿pretende tomar alguna medida en este sentido?

Ahora mismo los métodos de contratación del Ayuntamiento son por la ordenanza de servicios sociales, bolsas de empleo y programas de otras administraciones que vienen designados por el SAE, los cuales garantizan la igualdad y transparencia. Ojala en otras épocas de este Ayuntamiento hubiese sido tan transparente.

20ª. ¿Considera que los métodos de contratación de personal por parte del Ayuntamiento responden a los mecanismos de transparencia e igualdad de oportunidades que ustedes predicaban?

Totalmente. Defendemos la transparencia y la igualdad de oportunidades para cada proceso que implemente este Ayuntamiento y así lo llevamos a cabo.



RESPUESTAS A PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR, FORMULADAS EN LA SESIÓN DE 16-2-2017

Contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Las que figuran en el siguiente cuadro los dos últimos meses, que puede completar usted con las facilitadas en sesiones anteriores

MES	REGIMEN GENERAL					AGRICOLAS	TOTAL
	OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA	SUMA		
FEBRERO 2017	2	22	14	0	38	2	40
MARZO 2017	0	11	6	1	18	4	22
TOTALES					56	6	62

2ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Se ha facilitado cuadro con las contrataciones de los dos últimos meses que puede completar usted con las facilitadas en plenos anteriores.

3ª. ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde llevar a cabo una campaña de limpieza y adecentamiento de las calles y plazas de nuestro pueblo que tan sucias se encuentran?

Todos los días se limpian y adecentan las calles de nuestro pueblo. Cuando se acerque la primavera y el verano comenzaremos a baldear determinadas zonas. Además, como habrá podido comprobar, estamos actuando de manera integral en diferentes espacios públicos de nuestro municipio.

4ª. ¿Tiene intención el Sr. Alcalde de grabar las sesiones de pleno que celebra el Ayuntamiento? Si es afirmativa la respuesta, ¿por qué no lo ha hecho ya?

Como le hemos repetido en multitud de ocasiones, el coste del servicio para la grabación de plenos asciende a más de 4000€; y estamos estudiando opciones más asequibles para las maltrechas arcas municipales. Y como le hemos informado en las preguntas de Febrero, se están llevando a cabo los trámites burocráticos. Entendemos que en menos de dos años hemos hecho más por la transparencia que su grupo durante ocho años.

5ª. ¿Cuándo van a cobrar los empleados municipales la parte de la paga extra de Navidad que aún le adeuda el Ayuntamiento?

La paga extra de Navidad se pagó en Diciembre.



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

6ª. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de arreglar la calle Alhambra, que se encuentra en mal estado? Si es afirmativa la respuesta, ¿cuándo?

Parece que sólo corta y pega las preguntas de otros plenos. Ya le hemos informado que hay que contemplar casi 200.000 € en superávit y que con ese dinero se podría hacer muchas cosas, pero se emplea en pagar deuda, fundamentalmente de la gestión del PP. Esta calle se incluirá en los próximos planes, lo antes posible.

7ª. Respecto de las viviendas ocupadas en la calle Manuel Barra:

7.1. ¿En qué condiciones se han ocupado esas viviendas?

Desconocemos esa cuestión

7.2. ¿Tienen luz y agua esas viviendas?

Desconocemos dicha cuestión

7.3. ¿Les ha facilitado el Ayuntamiento la luz y el agua a las viviendas?

En absoluto

7.4. ¿Va a proporcionar el Ayuntamiento una vivienda a las familias que las están ocupando?

Como sabe, el Ayuntamiento por desgracia carece de parque de vivienda. No obstante, trabaja para que la vivienda sea un derecho y no una mercancía en nuestro pueblo, para ello siempre se utilizará la herramienta del Registro Municipal de Viviendas.

8ª. Respecto del rescate del Servicio del Agua prestado por parte de Hidrogestión:

8.1. ¿Cuándo va a llevar a cabo el Ayuntamiento el rescate del servicio del agua que presta Hidrogestión, tal y como han prometido en multitud de ocasiones?

Ya le hemos explicado que estamos recabando los informes necesarios, es decir, estamos trabajando en el tema.

8.2. ¿Considera que han engañado a sus votantes con esta promesa electoral incumplida?

No hemos incumplido ninguna promesa electoral. Nos comprometimos y nos seguimos comprometiendo en trabajar para que Bornos y Coto de Bornos cuenten con un servicio público de abastecimiento de agua. Desde el primer día de nuestro Gobierno hemos realizado numerosas acciones para intentar el rescate del servicio de agua. Además, estamos haciendo que la empresa cumpla al pie de la letra el contrato y las ordenanzas municipales, cosa que en otras legislaturas no se ha hecho. Esta situación ha provocado la imposición de varias multas a la entidad por incumplimientos de distinto tipo.

9ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante. No nos vale la respuesta de que ha trasladado el problema a la Fundación Cajasol, porque eso es eludir su responsabilidad y escurrir el bulto. ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Si no copiara y cortara las preguntas las tendría actualizadas. Se le ha informado en varias ocasiones que se le ha trasladado a la Junta de Andalucía mediante una orden de ejecución notificada por escrito y al Sr. Delegado Territorial de Educación en persona. Recientemente hemos mantenido una reunión con el Secretario General de Educación en la Provincia de Cádiz, donde le hemos trasladado el problema y la urgencia de ello.

10ª. En el presupuesto 2017, se recogen unos ingresos de 350.000 euros por la regularización catastral, que repartido entre las viviendas afectadas, da una media de más de 300 euros por vivienda.

10.1. ¿Está de acuerdo el Sr. Alcalde en subir la contribución a los vecinos 300 euros anuales por vivienda?

Sigue brillando la demagogia y cinismo con el que tratan dicho tema. Hemos realizado varias Asambleas informativas y estamos explicando a los vecinos quién modificó la ley (el Gobierno Central) y quién solicitó la regularización para nuestro pueblo (el Equipo de Gobierno de la anterior legislatura, del PSOE). Curiosamente, en Prado del Rey, pueblo donde gobierna su partido, no han levantado tanta polémica con este tema. ¿Por qué? Y en Villamartín, en Arcos. ¿Va a seguir diciendo que es una medida de este equipo de gobierno o va a tener la valentía política para reconocer que es una medida impuesta por su partido desde el gobierno central? Por cierto, seguimos esperando la copia del escrito de queja al señor Montoro por este tema. Cuando lo tenga, por favor, preséntelo en registro.

10.2. ¿Qué motivos ha tenido para hacerlo?

Queda respondida en la anterior pregunta

10.3. ¿Piensa dar una charla informativa en la Plaza de la Calvaria para informar a los vecinos, como ha hecho en otras ocasiones?

Queda respondida en la anterior pregunta

11ª. ¿Han tenido éxito las gestiones del Sr. Alcalde ante la Consejería de Salud para que ponga en funcionamiento el nuevo centro de salud que tenía que estar abierto, tal y como prometieron sus responsables, "antes del verano de 2016"? ¿Reconoce que ha fracasado en esas gestiones?

Según nos informan desde la Diputación de Cádiz el asunto está estancado por los trámites con la compañía suministradora de energía eléctrica. Mantenemos una comunicación fluida con el Delegado y Diputados Provinciales responsables para que esté abierto lo antes posible. Entendemos que no hemos fracasado, ya que es un asunto que no depende del Ayuntamiento de Bornos.

12ª. ¿Qué partida económica va a destinar a la celebración del Carnaval? ¿Qué importe destinará a cada agrupación, grupo y carroza? ¿Y a los premios de los diferentes concursos? ¿Cuál será el coste del alquiler del alumbrado?

Similar a la del año pasado. Los importes por las agrupaciones que lo han solicitado son iguales que el año pasado, 600 € por agrupación y 450 € por carroza, igual que años anteriores. Los premios los puede ver usted en el programa. El precio del alquiler del alumbrado ronda los 1700 €.





PREGUNTAS DEL GRUPO POPULAR

Formuladas por la Sra. Moreno Castro y contestadas por el Sr. Presidente.

1ª. a) ¿Cuántas contrataciones del régimen general ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Las que figuran en el siguiente cuadro los dos últimos meses, que puede completar usted con las facilitadas en sesiones anteriores

MES	REGIMEN GENERAL					AGRICOLAS	TOTAL
	OFERTA	PROGRAMAS	ART. 9.5	BOLSA	SUMA		
FEBRERO 2017	2	22	14	0	38	2	40
MARZO 2017	0	11	6	1	18	4	22
TOTALES					56	6	62

2ª.a) ¿Cuántas contrataciones del régimen agrícola ha realizado el ayuntamiento desde el 13 de junio de 2015 hasta la fecha?

b) ¿Cuál es el desglose por meses de esas contrataciones?

c) ¿Qué criterios se han seguido para las contrataciones?

Se ha facilitado cuadro con las contrataciones de los dos últimos meses que puede completar usted con las facilitadas en plenos anteriores.

3ª. El partido de gobierno municipal de Izquierda Unida prometió a los vecinos en su campaña electoral que si ganaba las elecciones pondría en marcha una bolsa de trabajo para que todos pudiesen trabajar en el Ayuntamiento en condiciones de transparencia e igualdad. Llevamos casi dos años de mandato y aún no se ha puesto en marcha. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de crear la bolsa de trabajo en el Ayuntamiento? ¿Cuándo? ¿No le parece que ha engañado a sus votantes?

Es sorprendente que exijan determinadas herramientas de reparto del empleo cuando no prestaron especial atención a este asunto cuando gobernaron durante dos legislaturas. Tenemos que recordarle que las ordenanzas generales sobre la Bolsa de Trabajo se aprobaron en marzo de 2016 y ya se ha sacado la primera bolsa, la del electricista. Estamos trabajando para que lo antes posible salgan otras convocatorias sobre distintas cualificaciones. Además, cuando hemos convocado determinadas plazas se ha constituido una lista de reserva, como es el ejemplo de la plaza relativa a la biblioteca de Coto de Bornos.

4ª. ¿Tiene intención el Sr. Alcalde de grabar las sesiones de pleno que celebra el Ayuntamiento? Si es afirmativa la respuesta ¿Por qué no lo ha hecho ya?

Como le hemos repetido en multitud de ocasiones, el coste del servicio para la grabación de plenos asciende a más de 4000€; y estamos estudiando opciones más asequibles para las maltrechas arcas municipales. Y como le hemos informado en las preguntas de



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

febrero, se están llevando a cabo los trámites burocráticos. Entendemos que en menos de dos años hemos hecho más por la transparencia que su grupo durante ocho años.

5ª. En la Moción que IU ha presentado en el Pleno de hoy, hace referencia a unas presuntas presiones que algunos políticos locales están realizando a funcionarios y empleados del Ayuntamiento. Parece que con esa Moción quiere granjearse la simpatía de los empleados municipales. Pero al mismo tiempo deja en mal lugar al resto de concejales del Ayuntamiento, quienes a juicio de IU realizan esas presiones a los empleados públicos, sembrando dudas sobre su honestidad como políticos. Desde el Partido Popular no podemos quedar impasibles ante tan grave acusación, por lo que exigimos al Sr. Alcalde que aclare la cuestión: ¿A qué responsables políticos se refiere en la moción? Si son ciertas esas presiones ¿por qué no las ha denunciado ante las instancias competentes?

Traemos esta moción al Pleno porque nos parece un asunto excesivamente grave y por ello queremos el posicionamiento mayoritario de esta institución: en el debate y la crítica política no es tolerable que los empleados públicos reciban ataques y/o acusaciones sin ninguna prueba objetiva. También pensamos que los responsables políticos debemos velar por la defensa del servicio público y los empleados públicos son un elemento fundamental del mismo. Por otro lado, no tenemos intención de dejar en mal lugar al resto de concejales del Ayuntamiento. Nos preocupa la campaña de cuestionamiento permanente a la labor de varios de los empleados de este Ayuntamiento y consideramos que debemos posicionarnos. Señalamos algunos ejemplos de lo que supone cuestionar el trabajo de los empleados públicos: poner en duda la objetividad de los procesos de selección y tribunales (donde únicamente participan empleados públicos), comunicados públicos contra empleados públicos, etc.

6ª. ¿Tiene intención el equipo de gobierno de arreglar la calle Alhambra, que se encuentra en mal estado? Si es afirmativa la respuesta ¿Cuándo?

Parece que sólo corta y pega las preguntas de otros plenos. Ya le hemos informado que hay que contemplar casi 200.000 € en superávit y que con ese dinero se podría hacer muchas cosas, pero se emplea en pagar deuda, fundamentalmente de la gestión del PP. Esta calle se incluirá en los próximos planes, lo antes posible.

7ª. Respecto de las viviendas ocupadas en la calle Manuel Barra:

7.1. ¿En qué condiciones se han ocupado esas viviendas?

Parece que sólo corta y pega las preguntas de otros plenos. No tenemos conocimiento de ello.

7.2. ¿Tienen luz y agua esas viviendas?

Parece que sólo corta y pega las preguntas de otros plenos. No tenemos conocimiento de ello.

7.3. ¿Les ha facilitado el Ayuntamiento la luz y el agua a las viviendas?

Parece que sólo corta y pega las preguntas de otros plenos. En ningún caso.

7.4. ¿Va a proporcionar el Ayuntamiento una vivienda a las familias que las están ocupando?

El Ayuntamiento de Bornos trabaja para que la vivienda sea un derecho, no una mercancía. Y como sabe no tiene parque de vivienda propio, pero para adjudicar cualquier vivienda se utilizará el Registro de Demandantes de Vivienda.



8ª. Respecto del rescate del Servicio del Agua prestado por parte de Hidrogestión:

8.1. ¿Cuándo va a llevar a cabo el Ayuntamiento el rescate del servicio del agua que presta Hidrogestión, tal y como han prometido en multitud de ocasiones?

Ya le hemos explicado que estamos recabando los informes necesarios, es decir, estamos trabajando en el tema.

8.2. ¿Considera que han engañado a sus votantes con esta promesa electoral incumplida?

No hemos incumplido ninguna promesa electoral. Nos comprometimos y nos seguimos comprometiendo en trabajar para que Bornos y Coto de Bornos cuenten con un servicio público de abastecimiento de agua. Desde el primer día de nuestro Gobierno hemos realizado numerosas acciones para intentar el rescate del servicio de agua. Además, estamos haciendo que la empresa cumpla al pie de la letra el contrato y las ordenanzas municipales, cosa que en otras legislaturas no se ha hecho. Esta situación ha provocado la imposición de varias multas a la entidad por incumplimientos de distinto tipo.

9ª. Desde hace muchos meses, el Grupo Popular viene denunciando la situación de riesgo en que se encuentra la torre del Convento del Corpus Christi, sin que hasta la fecha nadie haya hecho algo, con el consiguiente peligro tanto para las personas como por la pérdida de un elemento patrimonial tan importante. No nos vale la respuesta de que ha trasladado el problema a la Fundación Cajasol, porque eso es eludir su responsabilidad y escurrir el bulto. ¿Ha hecho alguna gestión al respecto? ¿Cuándo se va a reparar la torre del campanario del Convento del Corpus Christi?

Si no copiara y cortara las preguntas, las tendría actualizadas. Se le ha informado en varias ocasiones que se le ha trasladado a la Junta de Andalucía mediante una orden de ejecución notificada por escrito y al Sr. Delegado Territorial de Educación en persona. Recientemente hemos mantenido una reunión con el Secretario General de Educación en la Provincia de Cádiz, donde le hemos trasladado el problema y la urgencia de ello.

10ª. Respecto a la regularización catastral:

10.1. ¿Qué importe va a recaudar el Ayuntamiento por la regularización catastral?

Como le hemos contestado en varios Plenos, todavía la cifra definida no se conoce, aunque hay algunas estimaciones que se han incluido en el presupuesto. Parte de esos ingresos están destinados a la finalización de las obras de las 22 viviendas de Coto de Bornos. ¿Considera que es incorrecto? Hemos realizado varias Asambleas informativas y estamos explicando a los vecinos quién modificó la ley (el Gobierno Central) y quién solicitó la regularización para nuestro pueblo (el Equipo de Gobierno de la anterior legislatura, del PSOE). Curiosamente, en Prado del Rey, pueblo donde gobierna su partido, no han levantado tanta polémica con este tema. ¿Por qué? Y en Villamartín, en Arcos. ¿Va a seguir diciendo que es una medida de este equipo de gobierno o va a tener la valentía política para reconocer que es una medida impuesta por su partido desde el gobierno central? Por cierto, seguimos esperando la copia del escrito de queja al señor Montoro por este tema. Cuando lo tenga, por favor, preséntelo en registro.

10.2. ¿Va a devolver el Ayuntamiento de oficio las cuotas correspondientes al ejercicio 2011 que están prescritas?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

### Secretaría

Como bien sabe, las competencias de Gestión Tributaria y Recaudación están cedidas al Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación de Cádiz y se han seguido los criterios de dicho organismo en este sentido.

10.3. ¿Piensa dar una charla informativa en la Plaza de la Calvaria para informar a los vecinos lo que se ha recaudado?

Hemos realizado numerosas Asambleas informativas en distintos puntos de Bornos y Coto de Bornos para explicar numerosas cuestiones de la gestión municipal, también sobre este asunto. Parece que le molesta que estemos haciendo las cosas de otra forma y hayamos celebrado más asambleas informativas en menos de dos años que las que hizo el PP en dos legislaturas.

11ª. ¿Han tenido éxito las gestiones del Sr. Alcalde ante la Consejería de Salud para que ponga en funcionamiento el nuevo centro de salud que tenía que estar abierto, tal y como prometieron sus responsables, "antes del verano de 2016"? ¿Reconoce que ha fracasado en esas gestiones?

Según nos informan desde la Diputación de Cádiz el asunto está estancado por los trámites con la compañía suministradora de energía eléctrica. Mantenemos una comunicación fluida con el Delegado y Diputados Provinciales responsables para que esté abierto lo antes posible. Entendemos que no hemos fracasado, ya que es un asunto que no depende del Ayuntamiento de Bornos.

12ª. Algunas noches hemos comprobado que han permanecido encendidas las luces de la sala de exposiciones de la Casa Ordóñez. ¿A qué se debe ese olvido?

La Casa Ordóñez como usted bien sabe es la Casa de la Cultura, Juventud y Deportes y como tal la estamos dotando de una intensa actividad y es un centro de reuniones con muchas asociaciones. La Concejala de Cultura mantiene reuniones en dicho centro con la organización de la Semana Cultural, Asociación de Reyes Magos etc., por lo que la mayoría de esas veces las reuniones se extienden hasta las 10 y las 11 de la noche. La labor de este Equipo de Gobierno no acaba a las 15.00 horas. ¿Podría decir lo mismo de los gobiernos del PP?

13ª. ¿Qué gastos se han ocasionado en la celebración del Carnaval?

Estamos cerrando los gastos todavía pero tenemos que comunicarle que este Equipo de Gobierno ya logró un ahorro de más de 8000 € entre el Carnaval de 2015 y 2016. Además, habrán podido comprobar que el Carnaval ha sido austero pero ha existido una intensa actividad cultural y festiva gracias al trabajo de este Equipo de Gobierno junto con el Consejo de Carnaval y los carnavaleros/as. Los tiempos en los que los pregoneros eran personas de Operación Triunfo ya han pasado hace años.

14ª. Respecto de las colaboraciones del Ayuntamiento en la Semana Santa:

14.1. ¿Cómo va a colaborar con las Hermandades que hacen posible la Semana Santa?

Se va a colaborar económicamente con las Hermandades, pero no vamos a poder disponer del dinero antes de Semana Santa debido a las alegaciones que ha hecho el PSOE al presupuesto. Además vamos a colaborar engalanando nuestro pueblo como se merece para que sea una Semana Santa extraordinaria. Para este Equipo de Gobierno la Semana Santa es un evento muy importante y por eso mantenemos una estrecha colaboración con la Iglesia y las Hermandades.



14.2. ¿Con qué importe?

El Ayuntamiento va a colaborar con las Hermandades con 300 euros a cada una.

14.3. ¿Qué actividades tiene previstas organizar el Ayuntamiento?

El Ayuntamiento va a organizar junto con las Hermandades una serie de actividades para darle más grandeza a nuestra Semana Santa. Varias charlas-coloquio entre las hermandades, charla de un fisioterapeuta para poder aconsejar y ayudar a los costaleros y una exposición de carteles de Semana Santa

#### PREGUNTAS DEL GRUPO SOCIALISTA

Formuladas por el Sr. Sevillano Jiménez, serán contestadas en la próxima sesión, salvo la cuarta y séptima que son contestadas por el Sr. Presidente en la presente.

1ª. ¿A cuánto han ascendido los gastos de los actos celebrados durante el carnaval 2017, en Bornos?

1.1. ¿Y los de Coto de Bornos?

2ª. ¿Porqué no montó el Ayuntamiento el escenario el sábado día 4 de marzo de 2017, en el carnaval de Coto de Bornos?

2.1. ¿Por qué no respetó el Ayuntamiento el horario del pasacalles del Coto, y celebró la actuación de la Chirigota del Canijo casi a la misma hora en Bornos?

2.2. ¿No cree usted que los vecinos del Coto se merecen que se respeten sus fiestas?

3ª. ¿Ha recibido el Ayuntamiento alguna repuesta del Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, sobre el acuerdo de Pleno del 19 de marzo de 2015, en el que se solicitaba la suscripción de un Convenio para llevar a cabo una actuación de mejora de la zona del Pantano de Bornos?

3.1. Si la repuesta es positiva: ¿Qué ha contestado al respecto?

4ª. En el Pleno Ordinario celebrado el pasado día 16 de febrero de 2017, se aprobó el Presupuesto General Único para el citado ejercicio. Dicha aprobación se llevo a cabo con los votos favorables del equipo de gobierno, y los votos en contra de los grupos de la oposición, a pesar de que en el informe de Intervención existía una advertencia de que no se cumplía con lo establecido en el artículo 7.2 a), b), c), del Real Decreto 861/1986, de 25 de abril. ¿Piensa el equipo de gobierno volver a traer el Presupuesto nuevamente a Pleno para corregir dicha advertencia?

El Sr. Presidente: Se verá en su momento.

5ª. A través de Decreto de Alcaldía número 247/2017, el Sr. Alcalde ha incoado expediente disciplinario a una trabajadora municipal, en base a un escrito en el que se denuncian unos presuntos hechos, por un señor que nada tiene que ver con el Ayuntamiento. ¿Piensa el Sr. Alcalde sancionar a esta trabajadora en base a un escrito en el que se relatan unos hechos que presuntamente ocurrieron hace varios meses, y al parecer por motivos de enfrentamiento personal entre la trabajadora y el denunciante, fuera de horario de trabajo?

6ª. El Ayuntamiento de Villamartín ha aprobado recientemente las bases para la creación de una bolsa de trabajo para personal laboral temporal, en diferentes categorías, con un reglamento que se adapta a la ley. ¿Cuándo piensa el Sr. Alcalde crear esa bolsa que tanto cacareo I.U. en la legislatura anterior cuando estaba en la oposición, y al parecer una vez que ganaron las elecciones se les ha olvidado?



## Ayuntamiento de Bornos (Cádiz)

Secretaría

7ª. El equipo de gobierno aprobó adjudicar la gestión de la Estación Depuradora de Bornos a la empresa pública "Aguas Sierra de Cádiz", la cual ya ha empezado a cobrarle a los ciudadanos de Bornos y Coto de Bornos la depuración de las aguas residuales, por lo que el recibo de agua, al llevar en un apartado el importe de la depuración, le ha aumentado a los usuarios considerablemente: ¿Por qué no ha informado el Sr. Alcalde a los vecinos de Bornos y Coto de Bornos sobre el aumento que iban a tener en el recibo de agua del mes de febrero de 2017, y que ello es debido al pago de la depuración?

El Sr. Presidente: Lo hizo el Sr. Vicepresidente de la Junta de Andalucía en su intervención a los medios de comunicación el día de la inauguración de la depuradora.

7.1. ¿Acaso tiene miedo el Sr. Alcalde de decir a los vecinos el aumento que van a tener en el importe del recibo?

7.2. ¿Le va a informar el Sr. Alcalde a los ciudadanos que los gastos de depuración que van a pagar son más caros que los que están pagando los ciudadanos de otros pueblos de la Sierra de Cádiz, a pesar de que la empresa es la misma?

7.3. ¿Acaso los kilowatios que consumen los motores de la depuradora le cuestan a la empresa más caro en Bornos que en otros pueblos?

8ª. ¿Cuántas contrataciones de personal eventual ha llevado a cabo el Ayuntamiento desde el 1 de enero de 2017 a fecha actual?

9ª. ¿Cuándo ha enviado el Ayuntamiento el acuerdo de la Moción presentada por el grupo socialista en el Pleno de Ordinario celebrado el 15 de diciembre de 2016, referente a la entrada de los autobuses en Coto de Bornos?

¿Me podría decir usted la fecha, número de registro de salida y al organismo que fue enviada?

10ª. ¿Cuándo ha enviado el Ayuntamiento el acuerdo de la Moción presentada por el grupo socialista en el Pleno de Ordinario celebrado el 19 de enero de 2017, referente a la falta de Resonancia Magnética en la Comarca de la Sierra de Cádiz?

¿Me podría decir usted la fecha, número de registro de salida y al organismo que fue enviada?

11ª. ¿Cuándo ha enviado el Ayuntamiento el acuerdo de la Moción presentada por el grupo socialista en el Pleno de Ordinario celebrado el 12 de febrero de 2017, referente al Plan de Cooperación Local 2017, de la Diputación de Cádiz?

¿Me podría decir usted la fecha y número de registro de salida?

12ª. ¿En qué lugar tiene pensado el Sr. Alcalde ubicar durante el verano de 2017, la zona de ocio para la juventud?

Y no siendo otro el objeto de la sesión, el Sr. Presidente da por finalizada la misma a las 20:12 horas, de todo lo cual se levanta la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Vº. Bº.  
El Alcalde,

El Secretario,